En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a reconocer a policías nacionales que hayan desarrollado su labor en Navarra y el País Vasco mediante el ingreso en la Orden del Mérito Policial y la creación de un distintivo específico, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en pleno:

Moción por la que se demanda el reconocimiento a policías nacionales que hayan desarrollado su labor en Navarra y el País Vasco mediante el ingreso en la Orden del Mérito Policial y la creación de un distintivo específico.

Exposición de motivos

Tras varias décadas de actividad terrorista en la que uno de sus principales objetivos fueron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dejando miles de víctimas y 506 muertos de los más de 800 asesinados, y después de décadas de una ardua y sacrificada labor para proteger al conjunto de la sociedad, el colectivo de la Policía Nacional no ha recibido el justo reconocimiento por parte del Gobierno de España.

El paso de miles de policías nacionales y sus familiares por Navarra y el País Vasco, viviendo, especialmente durante los años “más difíciles” en una obligada clandestinidad, sin poder relacionarse con la sociedad, vigilando quién caminaba a sus espaldas, quiénes eran sus vecinos, quiénes eran los amigos de sus hijos, observando a diario los bajos de sus vehículos y provocando en muchos casos el conocido como “el síndrome del norte”, no puede quedar en el olvido.

Sin embargo, a día de hoy, no cuentan con el reconocimiento en forma de ingreso en la Orden del Mérito Policial con distintivo blanco, tal y como sí tiene reconocida la Guardia Civil por sus años de permanencia en las unidades de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que reconozca la labor desarrollada en Navarra y el País Vasco por la Policía Nacional, en forma de ingreso en la Orden del Mérito Policial, con distintivo blanco para su personal destinado durante tres años en Unidades de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

2. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la creación de un distintivo específico de permanencia que refleje el haber prestado servicio en Navarra o el País Vasco y que sirva de reconocimiento a la labor de esos años.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que ambos reconocimientos se hagan extensibles a los agentes jubilados y a quienes están en segunda actividad.

4. EI Parlamento de Navarra reconoce la labor desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a lo largo de estas décadas en pro de la seguridad y el bienestar de la ciudadanía

Pamplona a 20 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Javier Esparza Abaurrea